Defensores del Chaco 170 e/
Caballero Álvarez y Tte. Adolfo Martínez
Telefax: +595294 220-252 l+595294 220-358

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA ADQUISICIÓN DE ADQUISICIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA. CONTRATO ABIERTO. ID N° 417.414

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los 30 días del mes de agosto del año dos mil veintidós, siendo las 08:00 horas, atendiendo a lo establecido en la Ley N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, en su artículo 27° COMITÉS DE EVALUACIÓN y su correspondiente reglamentación, se reúne el COMITÉ DE EVALUACIÓN conformado según RESOLUCIÓN IM N° 825/2022, POR LA CUAL SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA EL ESTUDIO Y ANÁLISIS conformado por las siguientes personas: Lic. Idilia Escurra, Arq. María Jazmín Olmedo y Abog. Roberto Irigoitia, a los efectos de proceder al estudio y análisis de las ofertas y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de Adjudicación en el marco de la ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA ADQUISICIÓN DE ADQUISICIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA. CONTRATO ABIERTO. ID N° 417.414***, en el rubro 420 "MINERALES".

1. ANTECEDENTES

El ID fue incorporado en el PAC en fecha 01/08/2022 bajo el ID 417.414

Comunicación Inicio del llamado a través de expediente n° 313347, fijando la fecha de apertura para el 29/08/2022, fecha que no fue modificada.

Sistema de Adjudicación: Por el total.

Modalidad del Contrato: Contrato Abierto por montos.

Monto Máximo: Gs. 980.000.000

Monto Mínimo: Gs. 490.000.000

Financiamiento Presupuestario: CDP N° 1566/2022 con cargo presupuestario para el Ejercicio Fiscal 2022 por el monto de Gs. 980.000.000.- (Guaraníes Novecientos ochenta millones).

2. ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 29 de agosto de 2022, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

Oferentes	RUC	Correo declarado	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°
Cháves Construcciones S.A.I	80001141-4	chavesconstrucciones@chaves.com.py	108	1704227
Mario Quiroga Báez	4247891-0	marioquiroga.py@gmail.com	11	1709187
Nery Passi Rumich Ayala	720953-3	constructorafenar@hotmail.com	41	1709211

DATOS DE LA OFERTA

N°	Oferentes	RUC	Monto de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta
1	Chaves Construcciones S.A.I	80001141-4	850.000	Póliza n° 1508019522. ASEPASA. Monto: Gs 30.000.000

Defensores del Chaco 170 e/
Caballero Álvarez y Tte. Adolfo Martínez
Telefax: +595294 220-252 l+595294 220-358

				Desde el 29/08/2022 al 07/12/2022.
2	Mario Quiroga Báez	4247891-0	890.000	Declaración Jurada. Monto: Gs 15.000.000 Desde el 29/08/2022
3	Nery Passi Rumich Ayala	720953-3	900.000	No presenta.

Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: ninguna.

VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios de conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o Industrial se encuentre vinculada con el tipo el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

Que de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se verificarán las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación y a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio CUMPLE o NO CUMPLE.

N°	Oferentes	Formulario de Oferta y Lista de Precios debidamente firmados	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la existencia legal	Documentos que acrediten las facultades del firmante
1	Chaves Construcciones S.A.I	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Mario Quiroga Báez	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple
3	Nery Passi Rumich Ayala	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple

Remitiéndonos a los documentos y evaluados su correspondencia, se verifica que las empresas ITC Ingeniería de Mario Quiroga Báez y Constructora Fenar de Nery Passi Rumich Ayala NO CUMPLEN con los documentos sustanciales estipulados en las bases y condiciones del llamado.

Al respecto, se corrobora que ITC Ingeniería presentó una Garantía de mantenimiento de oferta en formato de declaración jurada, contradiciendo al pliego de bases y condiciones que previó que el tipo de Garantía debía ser Póliza o Garantía Bancaria; en este mismo orden, el propio Decreto n° 2992/19 en su artículo 54 expone que únicamente: *En los procesos de contratación directa, la Garantía de Mantenimiento de Ofertas será extendida en formato de Declaración Jurada.*

En lo que concierne a la oferta presentada por Nery Passi Rumich Ayala, se constata que la misma no se encuentra acompañada por una garantía de mantenimiento de oferta.

Tras lo señalado, se trae a colación el art. 61 del Decreto n° 2992/2019: ***Documentos sustanciales:*** *Serán considerados documentos de carácter sustancial: a. El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados;* ***b. La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;***

En este sentido, los errores u omisiones en la presentación de documentos sustanciales no son susceptibles de subsanación y motivan la descalificación de las ofertas individualizadas anteriormente. La garantía de mantenimiento de oferta es considerada en un proceso de licitación por concurso de oferta como sustancial, vedándose la posibilidad de subsanar errores en la misma, de conformidad al Art. 26 de la Ley n° 2051/03.

En atención a lo expuesto, se rechazan las ofertas de ITC Ingeniería de Mario Quiroga Báez con RUC N°4247891-0 y Constructora Fenar de Nery Passi Rumich Ayala con RUC N° 720953-3, por no ajustarse sustancialmente a lo solicitado en el Pliego de bases y condiciones y las reglamentaciones vigentes en materia de compras públicas.

Defensores del Chaco 170 e/
Caballero Álvarez y Tte. Adolfo Martínez
Telefax: +595294 220-252 l+595294 220-358

La única oferta evaluable por ajustarse a los términos sustanciales es la presentada por la firma Chaves Construcciones S.A.I con RUC N° 80001141-4, que será analizada en detalle.

CALIFICACIÓN LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A", "B", "C", "E", "M" Y "N" DEL ARTÍCULO 40° DE LA LEY N° 2051/03 DE "CONTRATACIONES PÚBLICAS"

A los efectos de dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/2015, el Comité de Evaluación verifica si los representantes legales y demás sujetos individualizados de los oferentes no registran datos como funcionarios del Estado.

Se ha procedido a verificar, conforme a los datos declarados en el formulario de miembros y no se han encontrado datos ni registros vigentes que nos indiquen que los mismos se hallen dentro de las limitaciones previstas para contratar con el Estado. Si bien se observan vínculos con respecto a los representantes, con instituciones públicas, estas datan de años anteriores.

También se han verificado los registros del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas y se confirma que ninguno de los oferentes registran inhabilitaciones que hayan sido impuestas conforme al Art. 72 de la Ley N° 2051/03.

Por tanto, se concluye que los mismos no se encuentran comprendidos dentro de las inhabilidades previstas en el art. 40 Inc. a) y b) de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas.

Oferente	Miembros	C.I/Pasaporte	Situación
Chaves Construcciones S.A.I	Silvio Peña	366577	No registra Datos
	Hugo Chaves	325409	No registra Datos
	Gustavo Gaona	1685084	No registra Datos
	Gustavo Olmedo	813417	No registra Datos

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte integral del presente Dictamen de conformidad a las disposiciones del Decreto N° 2992/2019 que reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas

Ítems del llamado ADQUISICIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA con ID: 417414									
Mezcla asfáltica, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 490.000.000 Máximo: 980.000.000									
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Referencial	Variación
1	Mezcla asfaltica	Tonelada	CAMIONADA	1	Elaboración Propia	Paraguay	850.000	870000	2,35%

Se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por el oferente Chaves Construcciones S.A.I con RUC N° 80001141-4, que ha cumplido con los documentos de carácter sustancial, resultando que no se encuentran errores aritméticos en la oferta presentada.

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Teniendo en cuenta que no se detectaron variaciones, no se ha aplicado lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1890/20, pues no se cuenta con ofertas cuyos montos se encuentran por encima o por debajo de los porcentajes indicados por la citada resolución, tal y como se corrobora en el cuadro expuesto anteriormente.

Defensores del Chaco 170 e/
Caballero Álvarez y Tte. Adolfo Martínez
Telefax: +595294 220-252 I+595294 220-358

CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

En lo que atañe al Certificado de Producto y Empleo Nacional, se observa que Chaves Construcciones S.A.I con RUC N° 80001141-4 presenta el certificado de origen nacional n° 137567, no obstante, considerando que es la única oferta evaluable, no resulta pertinente la aplicación del margen de preferencia de origen nacional.

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

Si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

Considerando que Chaves Construcciones S.A.I con RUC N° 80001141-4 es la única oferta evaluable, no resulta pertinente la aplicación del margen de preferencia local.

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIO DE EVALUACIÓN

Se procede a la evaluación de la oferta Chaves Construcciones S.A.I con RUC N° 80001141-4 en cuanto a las documentaciones legales y exigencias solicitadas en las bases y condiciones, en cumplimiento del Decreto 2992/2019, que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. A efectos de determinar su cumplimiento se utilizará el criterio de cumple y no cumple en conformidad con la carta de invitación.

Oferentes	Chaves Construcciones S.A.I. RUC N° 80001141-4
Formulario de Oferta (*) El formulario de oferta y lista de precios generados electrónicamente a través del SICP, deberán estar debidamente completados y firmados por el oferente.	**Presenta correctamente según las proformas del SICP y cumple**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos(*)	Presenta constancia SIPE N° 1704227, escritura n° 95 y Acta n° 51. Cumple.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas(*)	Presenta constancia SIPE N° 1704227. Poder del representante activo. Cumple.
Fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Presentan las copias de los documentos de identidad de los representantes. Cumple.
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	Presenta CUMPLE

Defensores del Chaco 170 e/
Caballero Álvarez y Tte. Adolfo Martínez
Telefax: +595294 220-252 I+595294 220-358

Certificado de Cumplimiento Tributario.	Presenta Certificado N° 4270139436745 de fecha 09/08/2022 válido hasta el 08/09/2022 CUMPLE
Patente comercial vigente del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Presenta Patente de la Municipalidad de Lambaré del Segundo Semestre. CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Presenta Certificado Nro. 350790 Emitido en fecha 18/08/2022 Vigente hasta el 17/09/2022 CUMPLE

Por lo expuesto, basado en los documentos citados precedentemente se concluye que la oferta de **Chaves Construcciones S.A.I. con RUC N° 80001141-4** CUMPLE con los requisitos legales estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones.

CAPACIDAD FINANCIERA

Se procedió a la verificación de los Balances solicitados en el PBC, se corrobora que Chaves Construcciones S.A.I. con RUC N° 80001141-4, acompañó el Formulario de situación financiera con los Balances: 2019, 2020 y 2021. Se concluye que la oferta cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme se establece en las bases y condiciones.

	Chaves Construcciones S.A.I. RUC N° 80001141-4
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, de los tres (3) últimos años (2019-2020-2021) b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los tres (3) últimos años (2019-2020-2021) c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio de los tres (3) últimos años (2019-2020-2021) no deberá ser negativo.	Liquidez: 2,37 Endeudamiento: 0,45 Rentabilidad: 0.04 CUMPLE.

EXPERIENCIA REQUERIDA

Se analizan los documentos en función al criterio establecido:

	Chaves Construcciones S.A.I. RUC N° 80001141-4
Demostrar la experiencia en mezcla asfáltica con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total (monto máximo) ofertado en la presente licitación, de los: tres (3) últimos años (2019, 2020, 2021)	Presenta el Contrato n° 13/2021 firmado en el marco de la Licitación con ID 404.707: Adquisición de mezcla asfáltica, por un monto de Gs 915.035.000, acompañada de su factura. Monto Máximo: Gs 980.000.000 30%:Gs 294.000.000 CUMPLE.

ANALISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA RESPECTO A LOS REQUERIMIENTOS DEL PBC:

El oferente declara el cumplimiento a cabalidad con los requerimientos de las bases y condiciones, concluyéndose que CUMPLE.

Defensores del Chaco 170 e/
Caballero Álvarez y Tte. Adolfo Martínez
Telefax: +595294 220-252 I+595294 220-358

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA ADQUISICIÓN DE ADQUISICIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA. CONTRATO ABIERTO. ID N° 417.414: La oferta que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos estipulados en el pliego de bases y condiciones y evaluada como la más baja, es la presentada por el oferente: ***Chaves Construcciones S.A.I. con RUC N° 80001141-4***, la misma posee la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, presenta la oferta evaluada como conveniente cumpliendo con Los criterios de adjudicación establecidos en la Ley N° 2051/03 en su Artículo 28, por lo que la **Adjudicación** recae sobre la oferta presentada por ***Chaves Construcciones S.A.I. con RUC N° 80001141-4***

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Luego de todas las evaluaciones realizadas conforme a los criterios de evaluación establecidos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones y en concordancia con los criterios establecidos en la Carta de Invitación, se concluye que la oferta de ***Chaves Construcciones S.A.I. con RUC N° 80001141-4*** CUMPLE con los requisitos solicitados en el PBC.

En consecuencia, se recomienda la adjudicación del presente proceso a ***Chaves Construcciones S.A.I. con RUC N° 80001141-4*** a un precio unitario de G 850.000 (Guaraníes ochocientos cincuenta mil) por un monto máximo de G 980.000.000 (Guaraníes Novecientos ochenta millones) y un monto mínimo de G 490.000.000 (Guaraníes cuatrocientos noventa millones) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes, en el marco del llamado ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA ADQUISICIÓN DE ADQUISICIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA. CONTRATO ABIERTO. ID N° 417.414***, convocando por la Municipalidad de Itauguá

Finalmente, en fecha 05 de setiembre de 2022, se manifiesta que la evaluación se ha realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, se ha efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Lic. Idilia Escurra
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Abg. Lic. Idilia Escurra A.
Directora
Dirección de Adm. y Finanzas

Arq. María Jazmín Olmedo
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Arq. María Jazmín Olmedo
Reg. M.O.P.C. N° 3715 - Directora de Obras

Abog. Roberto Irigoitia
Abg. Roberto Irigoitia
Asesor Jurídico